

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 40** *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2024, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la modificación de la STR Boadilla en calle Juan Sebastián Elcano, sin número, en el término municipal de Boadilla del Monte, solicitada Red Eléctrica de España, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar calle Juan Sebastián Elcano, sin número, del término municipal de Alcorcón, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P379

- a) Solicitante: Red Eléctrica de España, S. A. U. con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, 177, de Alcobendas 28109.
- b) Ubicación de la instalación: en calle Juan Sebastián Elcano, s/n, del término municipal de Boadilla del Monte 28660.
- c) Objeto de la instalación: Facilitar el acceso a la Red de Transporte a un Agente Renovable y el apoyo a la red de distribución en la zona de Madrid.
- d) Características principales:
Ampliación del sistema de 220 kV:
En interior, con doble barra, con sistema de celdas blindadas tipo GIS, con aislamiento en SF6:
— Una (1) nueva posición de línea.
— Una (1) nueva posición de transformador.
- e) Presupuesto total: 2.410.551 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 22 de marzo de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/4.745/24)

